

Expediente: **136/21-I1**

Carátula: **DEMOS S.R.L. C/ BAZAN SERGIO ARIEL S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/09/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - AZUBELL, JOSE ALEJANDRO-ACTOR

900000000000 - BAZAN, SERGIO ARIEL-DEMANDADO

20333752647 - DEMOS S.R.L., -ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 136/21-I1



H20442436791

JUICIO: DEMOS S.R.L. c/ BAZAN SERGIO ARIEL s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 136/21-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor en concepto de honorarios de \$ 30.000; y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$ 24.550. Secretaria.-26/09/2023.-

CONCEPCION, 26 de septiembre de 2023.-

I.- Agréguese constancia de Afip que acompaña. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Proveyendo escrito de fecha 02/02/22. Agréguese informe bancario, constancia de CBU, Libre Deuda Alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfierase de la suma de \$ 20.240.- (se abona la suma de \$ 22.000 por pago a cuenta de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales \$ 22.000 - \$ 1.760 = \$ 20.240) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560809536740745, CBU N°

2850608750095367407455 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 460809533140962, CBU N° 2850608740095331409628, alias MECHA.PELON.PARIS del Banco Macro S.A, Suc. N° 608, titular ISA JULIO AGUSTIN, D.N.I. N° 33375264, CUIT N° 20333752647, **en concepto de pago a cuenta de honorarios**; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Asimismo se transfiere a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán la suma de \$ 3.960 (\$ 2.200 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 1.760 correspondiente al 8% a cargo del letrado Julio Agustín Isa).-JPV

Actuación firmada en fecha 26/09/2023

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.